

**MESA DE CONTRATACIÓN  
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA  
SESIÓN 24/02/2025**

4ª Sesión: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

PA 552/2024 CCA: +6.6P2RL5F CONTR: 2024/987501

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

Director Económico-Administrativo y  
de SSGG del Hospital Universitario Juan  
Ramón Jiménez  
(Central Provincial Compras de Huelva)

**VOCALES:**

Letrada de la Asesoría Jurídica  
Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención  
Provincial de Huelva

Subdirectora Económico-Administrativa y  
de SSGG del Hospital Universitario Juan  
Ramón Jiménez  
(Central Provincial Compras de Huelva –  
Unidad de Contratación Administrativa)

Director Médico del Hospital Universitario  
Juan Ramón Jiménez de Huelva

**SECRETARIA:**

Técnico Función Administrativa.  
Central Provincial de Compras de  
Huelva

En Huelva, a 24 de febrero de 2025, siendo las 9:05 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 19 de febrero de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

**HORA: 9:05 horas**

- ACLARACIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA EN LA VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME TÉCNICO

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 9:05 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

En primer lugar, se presentan a los miembros de la Comisión Técnica, presentes en este acto y que han procedido a la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación no automáticos y cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

- Jefa de Servicio de Hostelería del AHJRJ.
- Jefe de Grupo de Hostelería del HIE.
- Jefe de Servicio de Control de Gestión, Explotación de Datos y Registro del AGSNH.

Los miembros de la Comisión Técnica, manifiestan que en su informe se basan tanto en el apartado 2.1.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) como en el Anexo VIII al mismo, en los que se establece la base a la que deben ajustarse las licitadoras para la valoración de sus ofertas.

*“2.1.4. El mantenimiento de los niveles de calidad de limpieza que se dispone en nuestros Centros exige una dotación y distribución de recursos humanos adecuada y compatible con las particularidades de cada centro. La distribución en puestos de trabajo de los profesionales que desempeñan su actividad en los Centros objeto de este contrato es la que se adjunta como Anexo VIII y servirá de base para la confección de la oferta por parte del adjudicatario, debiendo justificarse adecuadamente en la misma cualquier modificación que se proponga.”*

*“Anexo VIII al PPT: DISTRIBUCIÓN DE RRHH HUMANOS POR CENTROS”*

Los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, devolver el Informe de Criterios No Automáticos a la Comisión Técnica para que expresen en el mismo, cada uno de los contenidos presentados por las licitadoras en sus ofertas técnicas, ajustándose para su valoración al apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

A las 9:35 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:  
Técnico Función Administrativa  
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:

Director Económico-Administrativo y de Servicios  
Generales del Hospital Universitario Juan Ramón  
Jiménez de Huelva  
(Central Provincial de Compras de Huelva)

*\* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

*“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”*

*El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:*

*“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”*